UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIO

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software.

Título: Técnico/a Universitario/a en Desarrollo de Software.

Modalidad: Presencial.

Duración: 2 años y medio (5 cuatrimestres).

Horas de interacción pedagógica: 1309 horas.

Cantidad de créditos: 147.

	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES	✓
	1er Año \| Primer cuatrimestre				
1	Fundamentos de la computación.	64	9		◯
2	Lógica.	64	7		◯
3	Matemática discreta.	64	7		◯
4	Introducción a la cultura digital.	32	5		◯
	1er Año \| Segundo cuatrimestre				
5	Introducción a la programación y algoritmos.	80	8		◯
6	Sistemas operativos.	64	7		◯
7	Fundamentos del desarrollo de software y metodologías ágiles	48	6		◯
8	Taller de lectura y escritura académica.	32	5		◯

	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES	✓
	2do Año \| Tercer cuatrimestre				
9	Programación orientada a objetos.	80	8	• *Introducción a la programación y algoritmos.*	◯
10	Estructuras de datos.	64	7	• *Fundamentos de la computación.*	◯
11	Desarrollo web full stack.	64	7		◯
12	Elementos para la comprensión de lengua extranjera.	32	5		◯
	2do Año \| Cuarto cuatrimestre				
13	Testing y calidad de software.	48	6		◯
14	Bases de datos y modelado relacional.	80	8	• *Estructuras de datos.*	◯
15	Aplicaciones móviles.	64	7	• *Desarrollo web full stack.*	◯
16	Taller de formulación y desarrollo de proyectos sociocomunitarios.	64	7		◯

				3er Año \| Quinto cuatrimestre	
17	Programación avanzada.	64	7	• *Programación orientada a objetos.*	◯
18	Seguridad informática.	64	7		◯
19	Redes de datos.	32	5	• *Fundamentos de la computación.* • *Sistemas Operativos.*	◯
20	Seminario a elección I.	32	5		◯
21	Práctica profesional: desarrollo de software.	96	9	• *Programación avanzada.*	◯
22	Experiencias formativas acreditables (EFA).	45	5		◯
		1.309	**147**		

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas que poseen correlativas, el/la estudiante deberá tener regularizadas las asignaturas indicadas.

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas correspondientes al 2º año el/la estudiante debe tener regularizadas al menos el 50% de las asignaturas de 1º año.

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas correspondientes al 3º año el/la estudiante debe tener regularizadas al menos el 50% de las asignaturas de 2º año.

Las Experiencias Formativas Acreditables (EFA) pueden cursarse y acreditarse a lo largo de la carrera de acuerdo a la oferta o catálogo vigente en cada cuatrimestre.